

PROVINCIA DE RIO NEGRO
JUZGADO CIVIL Nro. 1 (Cipolletti)

Tomo
Interlocutorio
Folio
Secretaria

Cipolletti, 13 de octubre de 2017.j.d.

Por contestada vista.

Téngase presente la conformidad prestada por la Sra. Defensora de Menores.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados "RODRIGUEZ MARGARITA ELVIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° F-4CI-1224-C2017) y,

CONSIDERANDO: Que a fs. 2 se acredita el fallecimiento de la Sra. MARGARITA ELVIRA RODRIGUEZ, hecho ocurrido el día 27 de Septiembre de 2016 en Cipolletti, Provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil SOLTERA.

De su relación con el Sr. PEDRO ADRIAN VERGARA, nacio el siguiente hijo: \LORENZO LAUTARO VERGARA RODRIGUEZ\, lo que se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento agregada a fs. 5.

A fs. 11 se tiene por competente el Juzgado y por iniciado el presente trámite sucesorio.

A fs. 11 y 13 obran el oficio al registro de Testamentos y constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales, de los que surge que, a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares y no se registró disposición testamentaria alguna.

A fs. 15/17 y 19/21 se agregan ejemplares del Boletín Oficial y Diario La Mañana, acreditándose la correspondiente publicación edictual, sobre cuyo vencimiento certifica

en este acto el actuario, informando asimismo que no se han presentado más herederos ni interesados que la Sra. ELVIRA VEGA, en representación del heredero menor de edad supra mencionado.

Por lo expuesto y lo dispuesto por los Arts. 2424 y concordantes del C.C. y C.,

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar y por derecho que por el fallecimiento de la Sra. MARGARITA ELVIRA RODRIGUEZ, le sucede en carácter de único y universal heredero su hijo 'LORENZO LAUTARO VERGARA RODRIGUEZ'.

NOTIFIQUESE - REGISTRESE.

Dra. Soledad Peruzzi

Jueza Subrogante